

**BREVES**

CONTEMPLADA EN UNA PROPOSICIÓN NO DE LEY PRESENTADA POR EL PSOE

# El CECOVA rechaza la creación de un grado de supervisión socioasistencial en residencias

**- — VALENCIA 30 MAR, 2021 - 4:01 PM**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha rechazado “frontalmente” la Proposición No de Ley (PNL) presentada por la diputada María Luz Martínez Seijo, que es miembro del Grupo Socialista en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, para crear un ciclo formativo de grado superior de supervisión socioasistencial en residencias de mayores.

Esta es una proposición que, para la citada corporación, es “absurda y sin lógica porque la figura de la enfermera ya cubre todas las necesidades socioasistenciales y no hacen falta más titulaciones”. Además, considera que es “absolutamente equivocada” y recuerda que “las residencias sufren una carencia endémica de plantilla provocada por la baja ratio de enfermeras, que son las únicas profesionales cualificadas para ofrecer los cuidados a los mayores”.

Por ello, el **CECOVA** exige “la inmediata retirada de la PNL y la planificación de medidas consensuadas con quienes tienen la capacidad, la competencia y el conocimiento para aportarlas, que son las enfermeras y enfermeros de las residencias de mayores que poseen un excelente formación y cualificación”. El presidente de este Consejo, Juan José Tirado, tilda de “ocurrencia” el hecho de crear la figura de un “supervisor” de residencias, “cuando son las enfermeras las que cumplen esa función y gestionan los cuidados de forma eficaz”.

Privacidad